

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6167 BARCELONA

Edicto

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 1059/14-C en el que se ha dictado con fecha 8-01-2015 auto declarando en estado de concurso a la empresa Medimenú, S.L., con CIF: B-64501075, y con domicilio en Avinguda dels Ports d'Europa, 100, local 9 de Barcelona, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado administradores concursales Perna Bertrán y Asociados S.L.P., quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a Xavier Perna Bertran, 37786028H.

A los efectos previstos en el art. 29.4.6 LEC, se señala como dirección postal Travessera de Gracia, 18-20, 5º 3ª, telef. 932010751 y fax 932010752 y como dirección electrónica admisnistracionconcursal@perna-asociados.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando designa apud-acta.

Barcelona, 9 de enero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150005910-1